



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA  
SECRETARIA GENERAL

### RESOLUCIÓN

Examinada la documentación relativa a la rendición anual de cuentas remitida por la **ASOCIACIÓN CÁNTABRA A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (AMPROS)** (número de inscripción 5), relativa el ejercicio 2013, y comprobada su adecuación a la normativa vigente, (artículo 34 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y artículo 5 del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública), se acuerda su depósito, a efectos de constancia y de publicidad, en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 23 de septiembre de 2014

El Secretario General de Presidencia y Justicia

Fdo.: Javier José Vidal Campa.



REGISTRO DE ASOCIACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.  
SRA. PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN CÁNTABRA A FAVOR DE LAS PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD INTELECTUAL (AMPROS).